

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué, Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO DE CREDITO Y  
DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A. contra SALVADOR  
ARAGON PADILLA, SERAFIN CASTRO CASTELLANOS, LIGIA  
HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Rad. 73001-40-03-001-2002-00348-00.

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, por secretaria hágase entrega de los dineros a nombre de la apoderada NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA, conforme las facultades dadas por el señor SERAFIN CASTRO CASTELLANOS a la profesional del derecho.

Una vez hecho lo anterior, vuelva el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

www.kw

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO MEGABANCO S.A.  
DEMANDADO: SERAFIN CASTRO CASTELLANOS Y OTROS  
RAD. 73001400300120020034800

NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada del señor **SERAFIN CASTRO CASTELLANOS**, concurro ante su despacho con el fin de allegar nuevamente Poder ya que conforme al auto de fecha 24 de agosto del 2021, me reconocieron personería jurídica pero no al potestad y la facultad de ser la encargada de hacer el cobro de los depósitos judiciales que se encuentren a favor de mi representado, ya que como su despacho invoco, en el poder no cuenta en las facultades de **COBRAR DINEROS**, en el cual ya se hizo la respectiva adecuación de poder.

De lo anterior, solicito que me tengan en cuenta la facultad de **RECIBIR Y COBRAR DINEROS**, como lo estipula en poder que allego y que las órdenes de pago salgan a mi favor.

Atentamente,

*NIKOLE P. MONTALVO QUIROGA*

NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA  
C.C. No. 38.140.777 DE IBAGUE  
T.P. No. 161.155 DEL C.S. DE LA J.

**Fwd: PODER DEBIDAMENTE CONFERIDO**

SERAFIN CASTRO CASTELLANOS <serafin.castroca3@gmail.com>

Mié 1/09/2021 11:43 AM

Para: Nipamon@hotmail.com <Nipamon@hotmail.com>

Acepto poder

SERAFIN CASTRO CASTELLANOS

CC No 14.237.345 de Ibagué

----- Forwarded message -----

De: [informacionbm@bancamovilba.com](mailto:informacionbm@bancamovilba.com) . <nipamon@hotmail.com>

Date: mié, 1 sept 2021 a las 11:41

Subject: PODER DEBIDAMENTE CONFERIDO

To: SERAFIN CASTRO CASTELLANOS <serafin.castroca3@gmail.com>

**SEÑOR  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: MEGABANCO S.A.  
DEMANDADO: SERAFIN CASTRO CASTELLANOS  
RAD: 73001400300120020034800**

**OTORGAMIENTO DE PODER DECRETO 806/2020**

**SERAFIN CASTRO CASTELLANOS**, mayor y vecino de esta ciudad, obrando en nombre propio, identificado con la C.C. No. 14.237.345 de Ibagué, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la **Dra. NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía N° 38.140.777 expedida en Ibagué y T.P. N° 161.155 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi nombre y represente mis intereses en el proceso de la referencia, especialmente para que adelante todos los trámites necesarios para recuperar, retirar y cobrar todos los títulos judiciales consignados a mi favor en este despacho judicial.

Mi apoderado queda facultado para **RECIBIR Y COBRAR DINEROS, SUSTITUIR, RENUNCIAR, REASUMIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR**, y demás facultades necesarias para la realización de la gestión encomendada conforme al artículo 77 del Código General del Proceso.

El correcc electrónico de mi apoderado es [Nipamon@hotmail.com](mailto:Nipamon@hotmail.com)

Así mismo Señor Juez solicito que le reconozca personería jurídica para actuar.

Atentamente,

---

**SERAFIN CASTRO CASTELLANOS**

1/9/21 11:45

Correo: informacionbm@bancamovilba.com . - Outlook

**C.C. N° 14.237.345 DE IBAGUÉ**

Acepto,

---

**NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA**  
**C.C. 38.140.777 DE IBAGUÉ - TOLIMA**  
**T.P. No. 161.155 del C. S. DE LA J.**